



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

Adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 2267/94.

Decretar asueto judicial, de acuerdo con los términos del art. 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, el día 30 del corriente mes a partir de las 13:00 horas, para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signature]
 AUGUSTO C. ...
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 GUSTAVO A. BOSSERT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 RICARDO ...
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 ANTONIO ...
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
 JORGE ALEJANDRO MASIRONI
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION